

DECRETO N° 012/94

VISTO:

La necesidad de designar al nuevo Asesor Letrado Municipal;
Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el Art. 30° inc. 8) de la Ley Orgànica Municipal N° 8102, el Concejo Deliberante de Capilla del Monte mediante Resoluciòn N° 701/94 ha prestado acuerdo para tal designaciòn;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte;

D E C R E T A

Art. 1°.-: DESIGNASE al Dr. JORGE MIGUEL NAJLE- DNI N° 8.409.470' Matricula Profesional N° 7-017, para cumplir funciones como ASESOR LETRADO DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Orgànica del Departamento Ejecutivo Municipal N° 899/92.-

Art. 2°.-: de forma

Capilla del Monte, 26 de Enero de 1994.-

firmado: DIEGO SEZ

Intendente Municipal